"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0212/18

VISTO:

La nota emitida por Mauricio Eduardo Chávez y Alan Oscar Bahía; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan que el evento "Marisol Sea Sounds Festival" logre su respectiva declaración de interés cultural y turístico.

Que "Marisol Sea Sounds Festival" es un primer festival de música que se desarrolla íntegramente sobre la costa Marisolense (rambla, costanera, playa).

Que su primera edición, se llevó a cabo exitosamente y con gran concurrencia el 3 de marzo de 2018.

Que en ese acontecimiento actuaron diversos proyectos artísticos: bandas, dúos y solista de diferentes estilos musicales de nuestro distrito y de Buenos Aires.

Que por la necesidad de expandir la oferta cultural en la única villa balnearia del distrito se genera este festival orientado a la música emergente e independiente, no solo la creada por los músicos de nuestros pueblos como Marisol, Oriente, Dorrego y resto del distrito, sino que además la producida por artistas de otras latitudes.

Que se optó por darle protagonismo al escenario de la rambla costanera y a la mismísima playa debido a la búsqueda de una identidad que fuere la más representativa del balneario, su ámbito natural. Asimismo, exhibir las bondades del paisaje Marisolense de una manera alternativa a las implementadas hasta el momento mediante esta arista cultural.

Que el evento promociona a los músicos locales, de regiones vecinas y de otras ciudades que apuestan a sus propias composiciones originales ante los habitantes de nuestro balneario y los turistas que asiduamente visitan estas playas.

Que además, busca proyectar que dichos artistas logren desarrollarse y/o potenciarse profesionalmente aún más.

Que los organizadores de "Marisol Sea Sounds Festival", siendo ellos músicos en actividad, ponen enfoque en la diversidad de géneros musicales, especialmente los que son difundidos con menos intensidad en la región: World music (Música del mundo), folk, rock progresivo, rock Indie, blues, formato canción, jazz, funk, sould, country, tango fusión y canción latinoamericana, música de cámara, entre otros.

Que sus organizadores están convencidos de que Marisol merece tener su propio festival al igual que su gente y sus visitantes, así como la posibilidad de disfrutar de una experiencia artística inédita, libre y gratuita.

Que el evento se prevé para la temporada estival, próxima a iniciarse.

Que podrán declararse de Interés Municipal actos culturales y fiestas populares que se desarrollen en el ámbito del Distrito.

*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

GIBEITH VEZI	
<u>ARTÍCULO 1º</u>) Declarar de Interés Municipal la realización de la 2º edición del ev "Marisol Sea Sounds Festival", a desarrollarse en la próxima tempo estival, en las Playas de Balneario Marisol	
ARTÍCULO 2º) Elevar copia de la presente Disposición a los organizadores del event =========	0
ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dés ===================================	se al
SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 20	18

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Priscila Minnaard VICEPRESIDENTE 1° H. CONCEJO DELIBERANTE